



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 603.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de octubre de 2021

VISTO: El viaje del Director General de Gabinete, Embajador Julio Duarte Van Humbeck, en representación del Ministro de Relaciones Exteriores al lanzamiento de la exhibición permanente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 13 al 15 de octubre del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, para tal efecto, es necesario proveer y realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, así como del viático correspondiente, en concordancia con los Objetos del Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer combustible para el vehículo asignado y realizar el pago del viático correspondiente a favor del siguiente funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien acompañará al Director General de Gabinete, Embajador Julio Duarte Van Humbeck, a la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 13 al 15 de octubre del año en curso, con el fin de realizar una visita de campo a proyectos de desarrollo sostenible y participar del lanzamiento de la exhibición permanente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.

- Señor **Eustacio Legal**, Conductor de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como el viático previsto en el artículo anterior en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____